RESOLUCIÓN DNDSyBA N° 143/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 03/2021 SUSCRIPTO CON LA FIRMA FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", ID N° 396.884-.----------

Asunción, 17 de agosto de 2022.

VISTO: La Nota DNDSyBA/DAF N° 86/2020 de fecha 16 de agosto de 2022, a través de la cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita iniciar los trámites para la modificación del Contrato N° 03/2021 suscripto con la firma Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros, en el marco de la Contratación Directa N° 03/2021 "Contratación de Seguro para Vehículos", ID N° 396.884, para la ampliación del monto y vigencia del Ítem N° 1 previsto en el contrato, con base a la *Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Art. 63. Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios*.----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 114 de fecha 30 de julio de 2021, se adjudica a la firma Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros la Contratación Directa N° 03/2021 "Contratación de Seguro para Vehículos", ID N° 396.884.----------

Que, el Dictamen de Justificación N° 12/2022 emitido por la UOC explica los motivos para la modificación del Contrato N° 03/2021 suscripto con la firma Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros, en marco de la Contratación Directa N° 03/2021 "Contratación de Seguro para Vehículos", ID N° 396.884.----------

Que, por Nota DNDSyBA/DAF N° 86/2022 de fecha 16 de agosto de 2022, la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la firma Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros su conformidad para la modificación del Contrato N° 03/2021, quienes manifiestan su consentimiento mediante Nota N° 250/2022 de fecha 16 de agosto de 2022.----------

Que, la modificación del Contrato N° 03/2021, se adecua a las disposiciones contenidas en la Ley N° 4840/2013 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL", y en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, el Decreto Nº 4838 de fecha 10 de febrero de 2021, "Por la cual se nombra a la Señora Teresita Dejesús Álvarez Ramírez, como Directora Ejecutiva de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.''----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;----------

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL RESUELVE:

DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dra. Teresita Álvarez Ramírez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa
Salud y Bienestar Animal

RESOLUCIÓN DNDSyBA N° 143/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 03/2021 SUSCRIPTO CON LA FIRMA FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", ID N° 396.884-.----------

Artículo 1° **Autorizar** la modificación del Contrato N° 03/2021 suscripto con la firma Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros, en la **Cláusula 5**, para el incremento del monto adjudicado en el Ítem N° 1, por la suma de G. 200.000 (guaraníes doscientos mil), y en la **Cláusula 6**, para la ampliación de la vigencia de la cobertura hasta el 19 de octubre del 2022, de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución.

Contrato N° 03/2021	G.2.400.000.-
Adenda N° 01/2022 Ítem N° 1	G. 200.000.-
Total monto del Contrato Ampliado	G. 2.600.000.-

Artículo 2° **Aprobar** el texto de la Adenda N° 1/2022 del Contrato N° 03/2021 y la suscripción del mismo.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quiénes correspondan y cumplido, archivar.----------

Dra. Teresita de Jesús Álvarez Ramírez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal